

**MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACAN**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2021**

**NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ORGANIZACIÓN Y OBJETO**

El Municipio de TANGAMANDAPIO, es parte integrante de la División Territorial y Organización Política del Estado de Michoacán, está conformado de un Territorio, una Población y un Gobierno investido con Personalidad Jurídica, contando con Autonomía para la Administración de su Hacienda Pública; se rige conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Michoacán, la Ley Orgánica Municipal y demás Ordenamientos Federales y Estatales aplicables, así como las normas establecidas en el Bando, los Reglamentos Municipales y demás Disposiciones Administrativas que del mismo emanen.

Para el ejercicio de sus Atribuciones y Responsabilidades Ejecutivas el Ayuntamiento se auxiliará de Dependencias Generales Administrativas, así como Dependencias Auxiliares, de las cuales en todo momento estarán subordinadas al Presidente Municipal.

**DEPENDENCIAS GENERALES Y ADMINISTRATIVAS**

**I. CENTRALIZADAS**

1. Presidencia
  - a. Secretaría Particular
2. Regidurías
  - a. Primera: Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Acceso A La Información.
  - b. Segunda: Mujer, Juventud y Deporte.
  - c. Tercera: Fomento Industrial, Comercio y Transporte.

23  
Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

- q. Salud.
- r. Ecología.
- s. Compras.
- t. Educación.

## II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Sistema de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPAS).

La actividad del Municipio se dirige a la consecución de los siguientes fines:

1. Respetar, promover regular y salvaguardar el goce y el ejercicio de los derechos fundamentales en condiciones de equidad e igualdad de las personas, observando lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el presidente de la República, con la aprobación del Senado y las Leyes Generales, Federales y Locales.
2. Procurar el orden, la seguridad y la paz pública, en bien de la armonía social, los intereses de la colectividad, así como la integridad de las personas y de los bienes que forman su patrimonio.
3. Preservar y fomentar los Valores Sociales, Cívicos y Culturales para fortalecer la solidaridad Municipal, Estatal y Nacional.
4. Procurar atender las necesidades de los vecinos y habitantes para proporcionarles una mejor calidad de vida mediante la creación, organización y funcionamiento de obras y servicios públicos, a que el Municipio está obligado.
5. Promover, crear y fortalecer los cauces de participación de vecinos y habitantes para que individual o conjuntamente colaboren en la Actividad y Desarrollo Municipal.
6. Preservar, incrementar, promocionar y rescatar el Patrimonio Cultural, Áreas de Belleza Natural, Histórica y Arqueológica, garantizando la identidad de las personas.
7. Crear y fomentar una conciencia individual y social para preservar el equilibrio ecológico y proteger el medio ambiente del municipio, fomentando la conciencia ecológica a los habitantes,
8. Promover educación integral, para mejor desarrollo a la población del municipio.
9. Promover el desarrollo cultural, social, económico y deportivo de los habitantes del municipio, garantizar un equilibrio adecuado entre los habitantes del municipio a efecto de cultivar los valores morales e integración de la familia.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

Son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes y/o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad vigente.

### **ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Los inmuebles, mobiliario y equipo, vehículos, maquinaria, armamentos, equipos especiales, aeronaves, acervo bibliográfico y artístico, obras de arte, entre otros se registraran a su costo de adquisición o construcción, en el caso de que sean producto de una donación, expropiación, adjudicación, o donación en pago a su valor estimado razonable, por el área administrativa correspondiente o de un bien similar o al de avalúo, aun cuando no se cuente con la factura o documentó original, qué ampare la propiedad del bien, incluso cuando se encuentren en trámite de regularización de la propiedad en todos los casos se deberá incluir el impuesto al valor agregado.

En el caso de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán registrarse como un aumento en el activo e incluirse en el sistema de control patrimonial, afectando el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos de control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 35 salarios mínimos generales deberán incorporarse en el sistema de bienes patrimoniales, los adquiridos con un costo menor a 35 salarios mínimos generales se deberán considerar como bienes no inventariables y no requerirán de control administrativo alguno.

### **DEPRECIACION**

Se lleva a cabo en el municipio el registro de depreciación de conformidad a los lineamientos emitidos por el CONAC, siguiendo el método de depreciación por porcentaje con base a los "parámetros de estimación de vida útil - guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada en el DOF el 30 de julio de 2012 a la publicación en el D.O.F.

### **CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

La obra pública se deberá registrar invariablemente en la cuenta Construcciones en Proceso, ya que es necesario reconocerlas contablemente en forma separada a fin de conocer su grado de avance en forma objetiva y comparable para elaborar proyecciones correctas; asimismo, con la finalidad de que se muestren cifras confiables en la información financiera.

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

LEY DE INGRESOS RECAUDADA. - En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

## **EGRESO**

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO. - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER. - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO. - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien cuando se formaliza la operación, se utilizará como contra cuenta la de Presupuesto de Egresos por Ejercer, el movimiento se cancelará al efectuar el Presupuesto de Egresos Devengado o Pagado según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO. - El registro en esta cuenta se refiere a los Egresos por los que se tiene el compromiso de pago, al fincarse el pedido correspondiente, su contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido o por Ejercer, según corresponda.

PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO: Representa el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO. - En esta cuenta se registrarán los gastos generados en el transcurso del ejercicio, se realizará al momento de la expedición de la nómina, de liquidar un pasivo a favor de proveedores de bienes o servicios o por el pago de facturas, en el caso de compras de contado la contra cuenta es la del Presupuesto de Egresos Comprometido, Devengado o por Ejercer según corresponda.

## **NOTAS DE GESTION DE DESGLOSE**

### **NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VEGA	\$1,756.62
JORGE ALBERTO RODRIGUEZ VEGA. 2021	\$35,233.95
RIGOBERTO GONZALEZ DIAZ	\$23,503.00
FERNANDO VICTORIO RENTERIA	-\$7,000.00
SUBSIDIO AL EMPLEO(GASTO CORRIENTE)	\$1,076,436.23
SUBSIDIO AL EMPLEO (FIV)	\$22,868.96

**NOTA 3. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Concepto	31 diciembre 2021
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$14,260,618.23
TERRENOS	\$1,360,554.18
TERRENOS URBANOS	\$1,360,554.18
TERRENOS	\$1,360,554.18
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$174,000.00
EDIFICIOS Y LOCALES	\$174,000.00
EDIFICIOS	\$174,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	\$174,000.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

OBRA 312 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRAULICO, CALLE MORELOS, FRENTE A LA CANCHA DE USOS MULTIPLES, PASO DEL MOLINO	\$1,302,666.47
OBRA 02 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CALLE LIMON, COL. JARIPEO. EN S. TANGAMA	\$7,424.00
OBRA 03 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, CALLE J. ESCUTIA, EN S. TANGAMANDAPIO	\$7,424.00
OBRA 324 REHABILITACION DE REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE GUERRERO TRAMO JAVIER MINA A LAZARO CARDENAS, BARRIO SANTO, SANTIAGO TANGAMANDA	\$1,003,896.61
OTRAS OBRAS DE URBANIZACION	\$742,627.47
OBRA 3, REHABILITACION DE EMPEDRADO EN CALLE JAIME NUNO, ESQUINA CON CALLE CORREGIDORA, EN TANGAMANDAPIO	\$180,000.00
OBRA 4, REHABILITACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES MADERO, GUERRERO, HIDALGO, MORELOS, EN TANGAMANDAPIO	\$562,627.47
CONSTRUCCION DE VAS DE COMUNICACION	\$705,000.00
CAMINOS RURALES POR ADMINISTRACION	\$3,000.00
REHABILITACION DE CALLES	\$3,000.00

BIENES MUEBLES	\$14,142,681.0
	2
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$1,925,919.07
DM-31 MESA VERONA 2.40 CM DUNA	\$2,956.80
ENFRIADOR DE AGUA WHIRLPOOL BLANCO	\$2,632.00
32S2 PANTALLA MAKENA 32 PLG SMART	\$3,976.00
43LJ5550 PANTALLA LG 43 PLG SMART	\$6,944.00
PIG-5101NN ESTUFA DE GABINETE 20 PLG NEGRA	\$1,800.00
MESA ACERO INOXIDABLE 2.8 X 98	\$18,859.28

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$208,277.31
OTROS EQUIPOS EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$208,277.31
BF-0820BT BAFLE STEREN 8 PULG	\$208,277.31
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$606,740.38
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$141,329.41
PBS-1005 BAFLE AMP. 15" 1200W FUSSION	\$134,734.01
BF-0820BT BAFLE STEREN 8 PULG	\$2,352.00
PSB-7060 BAFLE AMP.15" 15000W	\$2,444.40
BOCINA MULTIM LOGITECH Z407.	\$1,799.00
APARATOS DEPORTIVOS	\$432,493.65
APARATOS DEPORTIVOS.	\$432,493.65
C?MARAS FOTOGR?FICAS Y DE VIDEO	\$32,917.32
C?MARAS FOTOGR?FICAS Y DE VIDEO.	\$32,917.32
EQUIPO E INSTRUMENTAL M DICO Y DE LABORATORIO	\$1,531.00
INSTRUMENTAL M DICO Y DE LABORATORIO	\$1,531.00
INSTRUMENTAL M DICO Y DE LABORATORIO.	\$1,531.00
VEH?CULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,750,074.97
MOTOR KAWASAKI NUEVO MOD 2019	\$35,496.00
MOTOR FORD F-150 MOD 2019	\$34,800.00
MOTOR MARCA FORD NUEVO MOD 2019	\$52,200.00
AUTOM?VILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$7,554,578.95
VEH?CULOS Y EQUIPO TERRESTRES, PARA LA EJECUCI?N DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD P?BLICA	\$609,500.00
VEHICULO SEMINUEVO MARCA MITSUBICHI MODELO L200 PICK UP 2015 NUMERO DE SERIE MMBMG46H2FD054218	\$222,000.00
VEHICULO MARCA CHEVROLET S10 MOD 2016 SERIE 93C148VA1GC410894	\$222,500.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

HERRAMIENTAS Y M?QUINAS-HERRAMIENTA	\$27,902.00
GUIRO STHIL P/JARDIN, SIN NUMERO DE SERIE	\$21,290.00
GUIRO NUEVO	\$6,612.00
OTROS EQUIPOS	\$8,468.00
EQUIPO DE BOMBEO.	\$8,468.00
BOMBA DE RECIRCULACION DE AGUA	\$8,468.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$24,225.00
BIENES ART?STICOS, CULTURALES Y CIENT?FICOS	\$24,225.00
BIENES ART?STICOS, CULTURALES Y CIENT?FICOS.	\$24,225.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$572,594.35
SISTEMA DE ARMONIZACION CONTABLE GRP ESTRATEI	\$348,000.00
SOFTWARE	\$224,594.35
SOFTWARE.	\$224,594.35
DEPRECIACI?N, DETERIORO Y AMORTIZACI?N ACUMULADA DE BIENES	\$12,895,298.41
DEPRECIACI?N ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$170,801.91
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$170,801.91
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$36,249.75
DEPRECIACION ACUMULADA DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES.	\$36,249.75
OTROS INMUEBLES	\$134,552.16
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS BIENES INMUEBLES.	\$134,552.16
DEPRECIACI?N ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	\$995,413.77
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGR?COLA Y CONTROL DE INUNDACI?N	\$995,413.77
DEP. ACUM. DE INF. DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO, HIDROAGRICOLA Y CONTROL DE	\$874,934.56

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



LABORATORIO	
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$1,480.16
DEPRECIACION ACUMULADA DE INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO.	\$1,480.16
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$7,627,276.78
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$7,499,568.64
DEPRECIACION ACUMULADA DE AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE.	\$7,499,568.64
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	\$127,708.14
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE.	\$127,708.14
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$370,210.45
MAQUINARIA Y EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA.	\$370,210.45
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD.	\$370,210.45
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$1,852,606.31
DEPRECIACION ACUMULADA DE OTROS EQUIPOS MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	\$705.70
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	\$11,042.51
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO.	\$11,042.51
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$1,734,580.18
DEPRECIACION ACUMULADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.	\$1,734,580.18
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$86,203.90
DEPRECIACION ACUMULADA DE EQUIPOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION.	\$86,203.90

#### NOTA 4. PASIVO

El saldo de este rubro se integra como sigue:

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

VEGA GARIBAY ARACELY	\$39,595.60
ESCOBAR CONTRERAS MIREYA	\$8,700.00
ROBLES LOPEZ MA DE JESUS	\$7,123.56
VEGA HERNANDEZ EMMANUEL	\$142,520.00
SEGURIDAD PUBLICA 2019 FONDO IV	\$65,112.99
EQUIHUA PEREZ JOSE ANTONIO	\$8,620.99
JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	\$56,492.00
PROVEEDORES OBRAS PUBLICAS	\$27,028.00
RODRIGO CUEVAS VEGA	\$3,828.00
IGNACIO ESQUEDA GARCIA	\$23,200.00
PROVEEDORES GC 21-24	\$343,031.54
SALVADOR PEREZ HERNANDEZ	\$34,800.00
GUILLERMO MENDEZ BALTAZAR	\$35,770.92
HECTOR ARMANDO GARCIA LOPEZ	\$18,096.00
LAURA OCHOA CUEVAS	\$24,086.50
BRAULIO ECHEVERRIA RAMIREZ	\$11,028.00
PAPELERIA 2001 SA DE CV	\$21,066.52
JOSE ANTONIO EQUIHUA PEREZ	\$95.00
JUAN CARLOS OCHOA CONTRERAS	\$50,982.64
ELECTRICA Y PLOMERIA JUAREZ S DE RL DE CV	\$30,671.80
CENTRO DE DISTRIBUCION EL CISNE S DE RL DE CV	\$888.40
JUAN CARLOS RAMIRO CASTELLON CERDA	\$1,100.00
JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	\$43,500.00
REFACCIONARIA Y TORTILLERIA EL INDIO S.A. DE C.V.	\$24,678.00
MARIA VALERIO RIOS	\$150.00
MARTA ELENA AYALA TAHUADO	\$8,400.00
MA JESUS ROBLES LOPEZ	\$15,011.56
MAYRA GUADALUPE OREGEL OCHOA	\$5,852.20
JAIME AGUIRRE MENDEZ	\$9,454.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

2% SOBRE NOMINA SEG. PUBLICA 2016	\$114,154.00
IMPUESTO SOBRE NOMINA EJERCICIO FISCAL 2017	\$448,241.28
2% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MUNICIPALES 2017	\$325,835.84
2% SOBRE NOMINA SEG. PUBLICA 2017	\$122,405.44
IMPUESTO SOBRE NOMINA 2018	\$261,933.75
2% SOBRE NOMINA EMPLEADOS MUNICIPALES 2018	\$193,164.63
2% SOBRE NOMINA SEGURIDAD PUBLICA 2018	\$68,769.12
5 AL MILLAR DE OBRAS POR CONTRATO	\$260,718.10
5 AL MILLAR DE OBRAS POR CONTRATO 2018	\$19,003.67
5 AL MILLAR DE LA OBRA 704 CONSTRUCCION DE AULA EN J/N ROSAURA ZAPATA	\$2,459.23
5 AL MILLAR DE LA OBRA 729 CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE	\$1,567.30
5 AL MILLAR DE LA OBRA 700 CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE A ENTRONCAR ATRAS, EN LA COLONIA JARDINES, EN EL MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO	\$6,926.07
5 AL MILLAR DE LA OBRA 748 REHABILITACION DE AULA EN PREESCOLAR 18 DE MARZO	\$2,531.14
5 AL MILLAR DE LA OBRA 751 CONSTRUCCION DE LINEA DE DRENAJE Y AGUA POTABLE EN CALLE EJIDAL 2DA ETAPA	\$1,502.59
5 AL MILLAR DE LA OBRA 791 CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL A UN COSTADO DE LA CARRETERA	\$4,017.34
5 AL MILLAR DE OBRAS POR CONTRATO 2019	\$213,091.57
5 AL MILLAR DE OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO 2020	\$213,091.57
5 AL MILLAR OBRAS POR CONTRATO 2021	\$21,804.87
5 AL MILLAR DE OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO 2021-2024	\$6,817.99

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

AUTOMOVILES NUEVOS.	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS.	\$35,503.54
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	\$42,183.63
IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	\$1,078.91

**NOTA 5. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

El saldo de este rubro se integra como sigue:

**31 DE DICIEMBRE  
2021**

Concepto	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$53,704,212.32
INGRESOS DE GESTION	\$4,756,412.92
IMPUESTOS	\$2,888,134.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$2,823,654.00
IMPUESTO PREDIAL.	\$2,610,325.00
URBANO	\$1,723,860.00
RUSTICO	\$548,719.00
REZAGO URBANO	\$230,663.00
REZAGO RUSTICO	\$107,083.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES.	\$213,329.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES URBANO	\$153,731.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES RUSTICO	\$59,598.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$64,480.00
RECARGOS.	\$19,222.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

POR EXHUMACION DE CADAVER O RESTOS	\$186.00
POR EXPEDICION DE DOCUMENTOS	\$600.00
REFRENDO POR SERVICIO DE PANTEON	\$977.00
OTROS DERECHOS	\$555,551.80
POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	\$136,891.00
POR LA EXPEDICION DE LICENCIAS PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	\$4,633.00
EXPEDICION DE LICENCIA COMERCIAL MUNICIPAL	\$47,580.00
POR REVALIDACION DE LICENCIA PARA TIENDA DE ABARROTES	\$1,075.00
POR EXPEDICION DE LICENCIAS COMERCIALES MUNICIPALES	\$83,603.00
POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	\$56,246.00
POR CONSTRUCCION DE VIVIENDA	\$56,246.00
POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, CONSTANCIAS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	\$351,614.80
CERTIFICADO DE VENCINDA	\$45.00
CONSTANCIAS DE NO ADEUDOS	\$20,445.00
CERTIFICADOS DE RESIDENCIA Y BUENA CONDUCTA	\$5,714.00
CERTIFICADO DE RESIDENCIA E IDENTIDAD	\$1,062.00
CERTIFICADO DE RESIDENCIA SIMPLE	\$629.00
CERTIFICADO DE RESIDENCIA Y MODO HONESTO DE VIVIR	\$135.00
CERTIFICADO DE RESIDENCIA Y DEPENDENCIA ECONOMICA	\$297.00
CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y CONSTRUCCION	\$3,096.00
CERTIFICADO DE INGRESOS	\$90.00
CONSTANCIA NUMERO OFICIAL	\$2,367.00
CONSTANCIA DE SUBDIVISION	\$6,708.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	\$3,488.87
APORTACIONES FEDERALES	\$25,138,230.77
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL.	\$25,138,230.77
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	\$14,555,979.07
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$10,582,251.70
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$350.40
	\$350.40

**Concepto**

**31 DE DICIEMBRE  
2021**

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$46,678,512.57
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$41,645,849.72
SERVICIOS PERSONALES	\$24,663,409.01
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR?CTER PERMANENTE	\$19,637,171.79
SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$19,637,171.79
SUELDO BASE	\$19,637,171.79
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAR?CTER TRANSITORIO	\$4,554,820.39
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$21,200.00
HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	\$21,200.00
SUELDO BASE PERSONAL EVENTUAL	\$4,533,620.39

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ALIMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$1,370,457.35
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACI?N DE SERVICIOS P?BLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACI?N SOCIAL Y OTRAS	\$57,190.94
PRODCUTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO O DE SUPERVISI?N	\$56,956.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$1,214,840.03
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DERIVADO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	\$9,050.00
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	\$32,420.38
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACI?N	\$283,456.07
UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACI?N	\$283,456.07
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCI?N Y COMERCIALIZACI?N	\$102,110.00
MERCANC?AS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACI?N	\$102,110.00
MERCANC?AS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACI?N	\$102,110.00
MATERIALES Y ART?CULOS DE CONSTRUCCI?N Y DE REPARACI?N	\$1,122,300.29
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$267,229.90
PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$267,229.90
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	\$240,224.00
CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	\$240,224.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	\$140.00
CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	\$140.00
MATERIAL EL CTRICO Y ELECTR?NICO.	\$27,370.00
MATERIAL EL CTRICO Y ELECTR?NICO.	\$27,370.00
ART?CULOS MET?LICOS PARA LA CONSTRUCCI?N.	\$44,603.00
ART?CULOS MET?LICOS PARA LA CONSTRUCCI?N.	\$44,603.00
MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	\$439,848.88

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

ADMINISTRATIVOS.	
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCI?N Y ART?CULOS DEPORTIVOS	\$74,505.24
VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$63,747.00
VESTUARIO Y UNIFORMES.	\$63,747.00
PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCI?N PERSONAL	\$415.00
PRENDAS DE PROTECCI?N PERSONAL.	\$415.00
PRODUCTOS TEXTILES.	\$150.00
PRODUCTOS TEXTILES.	\$150.00
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	\$10,193.24
BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	\$10,193.24
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$433,711.45
HERRAMIENTAS MENORES.	\$8,329.00
HERRAMIENTAS MENORES.	\$8,329.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$4,442.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	\$4,442.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACI?N, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$5,866.80
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACI?N, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	\$5,866.80
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI?N	\$720.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE C?MPUTO.	\$720.00
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$405,341.97
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	\$405,341.97

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.



PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$167,258.00
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	\$167,258.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$611,685.50
SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$473,400.00
ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS.	\$473,400.00
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	\$1,740.00
SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.	\$1,740.00
SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$90,762.00
SERVICIOS DE INFORMÁTICA.	\$30,922.00
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES.	\$59,840.00
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$44,996.00
SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.	\$44,996.00
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	\$787.50
IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS.	\$787.50
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$58,027.11
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS.	\$26,163.76
COMISIONES BANCARIAS.	\$26,163.76
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES	\$31,863.35

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

DIFUSI?N DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	\$33,519.98
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	\$5,740.00
SERVICIOS DE LA INDUSTRIA F?LMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO.	\$5,740.00
SERVICIO DE CREACI?N Y DIFUSI?N DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAV S DE INTERNET.	\$1,626.00
SERVICIO DE CREACI?N Y DIFUSI?N DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAV S DE INTERNET.	\$1,626.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VI?TICOS	\$92,529.93
VI?TICOS EN EL PA?S	\$92,529.93
VI?TICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISI?N.	\$735.50
VI?TICOS NACIONALES PARA SERVIDORES P?BLICOS EN EL DESEMPE?O DE FUNCIONES OFICIALES.	\$74,406.78
VI?TICOS NACIONALES PARA PERSONAS INDEPENDIENTES .	\$17,387.65
SERVICIOS OFICIALES	\$134,584.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$87,378.00
GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$87,378.00
EXPOSICIONES.	\$47,206.00
ESPECT?CULOS CULTURALES.	\$47,206.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$89,500.03
SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$26,564.00
FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCI?N.	\$26,564.00
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	\$59,635.19
OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES.	\$59,635.19
OTROS SERVICIOS GENERALES	\$3,300.84
OTROS SERVICIOS.	\$3,300.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$2,927,048.45

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$98,081.48
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$17,693.96
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$17,693.96
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$114.15
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$114.15
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$43,988.58
EQUIPO DE COMPUTO Y OTRAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$43,988.58
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$36,284.80
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$36,284.80
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$29,840.76
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$1,667.66
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$1,667.66
APARATOS DEPORTIVOS	\$28,173.09
APARATOS DEPORTIVOS	\$28,173.09
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,533,078.30
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,533,078.30
AUTOMOVILES Y EQUIPO TERRESTRE	\$1,533,078.30
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$295,108.86
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$223,346.45
MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	\$223,346.45
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$60,269.09
EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	\$60,269.09
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$11,493.33
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$2,501.00
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTAS	\$8,992.34
INVERSION PUBLICA	\$149,505.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$149,505.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$149,505.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	\$149,505.00

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.

## **PRESUPUESTARIAS**

Vincular el Presupuesto y la Contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberá registrar Contable y Presupuestalmente durante el Ejercicio Fiscal, en forma simultánea tanto la ejecución del presupuesto de egresos como la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Se deberá establecer el control contable en cuentas de orden, del ejercicio presupuestal de los ingresos y egresos, considerando las siguientes cuentas.

### **INGRESO**

**LEY DE INGRESOS ESTIMADA.** - Representa el importe total del presupuesto autorizado por conceptos utilizando como contra cuenta la Ley de Ingresos por Ejecutar.

**LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR.** - En esta cuenta se hará el registro de los ingresos que están pendiente de recibir y que corresponden a la Ley de Ingresos Estimada y se disminuye por los importes recaudados.

**LEY DE INGRESOS POR DEVENGADO.**- es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, diversos y los no inherentes a la operación, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución.

**LEY DE INGRESOS RECAUDADA.** - En esta cuenta se registran los ingresos recibidos y específicamente para los organismos auxiliares las transferencias recibidas del Gobierno Federal, del Gobierno del Estado de Michoacán o de los Municipios, independientemente de que su destino sea para cubrir Gasto Corriente o de Inversión.

### **EGRESO**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.** - Corresponde al monto total del presupuesto autorizado para gasto corriente y de inversión, con base en el Decreto correspondiente y su contra cuenta es la de Presupuesto de Egresos por Ejercer.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER.** - En esta cuenta se registrarán los recursos que están pendientes por ejercer, tanto de gastos de operación, como de inversión y se disminuye por los importes ejercidos.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO.** - Se registrarán en esta cuenta, los compromisos generados, desde que inicia el proceso adquisitivo, o bien

Bajo protesta decir verdad declaramos que los Estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del del emisor.